

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 02 de junio de 2025

**OFICIO N° 018-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.**

**SEÑOR:**

Mg. Luis Marino Calcina Tito  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención al Área de Administración.

**ASUNTO : Solicita requerimiento para el Concurso Nacional "El Perú Lee"  
ETAPA UGEL 2025.**

REFERENCIA: RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, el Área de Gestión Pedagógica tiene programado realizar el Concurso Nacional "El Perú Lee" etapa UGEL 2025; que tiene la finalidad de promover el desarrollo de las competencias relacionadas a la lectura contempladas en el CNEB, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, en castellano y en lengua originaria, así como desde los diversos lenguajes artísticos; por lo que, para su concreción, solicitamos el requerimiento de insumos, refrigerios, materiales y viáticos (pago de jurados). Mencionada actividad se realizará **el 09 de julio del presente año** en el auditorio de la UGEL.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
  
Lidia Jesica Zapana Choque  
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN  
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-12 02 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 3547

HORA: 3:22 FIRMA: 

## TERMINO DE REFERENCIA

PLAN DE ACCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL EL PERU LEE 2025, ETAPA UGEL, CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL YUNGUYO

### PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

➤ ENTIDAD	: UGEL - YUNGUYO
➤ RUC	: 20406267190
➤ AREA	: Área de Gestión Pedagógica

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio, **materiales, viáticos jurado** PLAN DE ACCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EL PERU LEE- 2025, ETAPA UGEL, CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL YUNGUYO

#### FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio, **materiales, viáticos jurado** PLAN DE ACCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EL PERU LEE- 2025, ETAPA UGEL, CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL YUNGUYO

### 2. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio, **materiales, viáticos jurado** PLAN DE ACCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EL PERU LEE- 2025, ETAPA UGEL, CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL YUNGUYO

### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Brindar el servicio de refrigerio, **materiales, viáticos jurado** PLAN DE ACCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EL PERU LEE- 2025, ETAPA UGEL, CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL YUNGUYO

#### REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS (Sándwich y café)	15	ADQUISICIÓN
2	ALMUERZO	06	ADQUISICIÓN
3	MATERIAL DE ESCRITORIO	06	UNIDAD
4	SERVICIO DE JURADO	03	SERVICIO

#### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
<b>ALMUERZO</b>			
1	Almuerzo	6	Adquisición
<b>MATERIAL DE ESCRITORIO</b>			
1	Lapicero azul tinta líquida, resaltador, corrector	03	Unidad
2	Juego de tinta de impresora	01	Unidad
3	Papel boom A4	02	Paquete
<b>JURADO</b>			
1	Servicio de jurado	03	Servicio
<b>PREMIACIÓN</b>			
1	Galvanos	06	Unidad
	Medallas docentes	36	Unidad
	Medallas estudiantes	80	Unidad
	Diplomas	80	Unidad

#### 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

#### 8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la UGEL Yunguyo, dirección Jr. Independencia 1038 – de la ciudad de Yunguyo

#### 9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, **se ejecutará el día 09 de julio de 2025**, luego de notificada la orden de servicio.

#### 10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

#### 11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## **12. VICIOS OCULTOS**

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUÑO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

*Lic. Jhony W. Zapana Choque*  
ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
U. E. 308 EDUCACION YUNGUYO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 29 de mayo de 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 0098 -2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.**

SEÑOR(s) : Directores del IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de EBR del ámbito de la UGEL Yunguyo.

Presente. -

ASUNTO : **Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" 2025**

Referencia : RVM N° 051-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, el MINEDU según las Bases generales y específicas de los concursos educativos 2025, determina la ejecución del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee", que tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de competencias y a la formación integral de los estudiantes a través de prácticas de lectura, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la comprensión lectora durante la construcción de su trayectoria como lectores, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

Para tal efecto, según el cronograma, establecido por el MINEDU, tanto la ejecución del concurso a nivel institucional y la inscripción para la etapa UGEL se realizará hasta el 04 de julio, para todos los niveles y categorías. La inscripción de los participantes debe ser por el SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE de la IE. En caso de que surjan dificultades técnicas en SICE durante el proceso de inscripción, estas deberán ser reportadas por correo electrónico a [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe) adjuntando evidencia (capturas de pantalla). La información consignada en la ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual, de comprobarse la adulteración de los datos registrados (información solicitada, entre otros), se sancionará al docente responsable, sin perjuicio de la interposición de las acciones legales correspondientes.

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (1, 4, 5,) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE. Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO  
DIRECTOR UGEL YUNGUYO  
U E: 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

LMCT/DUGELY  
LMPM/JGP(e)  
Cc/Arch.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 29 de mayo de 2025

**OFICIO N° 0014-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-9 29 MAY 2025	
EXPEDIENTE N°	5430
HORA: 10:49	FIRMA:

**Señor (a)**  
Mg. Luis Marino Tito Mamani  
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

**Asunto** : Plan de la ejecución del Concurso Nacional "El Perú Lee" 2025.

**Referencia** : RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las HIEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite **el plan de ejecución del Concurso Nacional "El Perú Lee" 2025. Para su implementación en la provincia de Yunguyo.**

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lidia Tania W. Zapata Choquis  
ESPECIALISTA EN COMUNICACION  
U. E. 308 EDUCACION YUNGUYO

JWZCH/EEC  
Cc/Arch





## PLAN DE TRABAJO

**“CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA PARA INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
“EL PERÚ LEE” 2025****1. DATOS INFORMATIVOS:**

DRE : PUNO

UGEL : YUNGUYO

ÁREA : GESTIÓN PEDAGÓGICA

RESPONSABLES :

- JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
- ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA

**2. JUSTIFICACIÓN:**

El presente Plan de Trabajo establece los diferentes aspectos de la concreción del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú lee” 2025, en nuestro ámbito provincial de Yunguyo. Para su ejecución es necesario considerar su alcance, objetivos, el público al que está dirigido, proceso de inscripción, cronograma de ejecución, etapas, fases, categorías, productos, condiciones para la evaluación, y premiación a participantes ganadores.

Además, se precisa la forma de conformación de la comisión organizadora, sus funciones y las características que deben cumplir las y los docentes asesoras/es, entre otros aspectos relevantes para promover y garantizar la participación de las y los estudiantes, así como de la comunidad educativa. El Concurso promueve el desarrollo de la competencia de lectura de las y los estudiantes, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, así como desde los diversos lenguajes artísticos.

Se fomenta el desarrollo de la autonomía de las y los estudiantes, durante todas las actividades que implica la participación en el Concurso, con el respectivo acompañamiento de la o el docente. Constituye así, una oportunidad para que las y los estudiantes desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la institución educativa, con la familia y la comunidad, lo cual permite a las y los estudiantes desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. La participación de los estudiantes en este año debe ser en su integridad con apoyo de toda la comunidad educativa por ser una actividad escolar novedosa.

**3. OBJETIVO GENERAL:**

Establecer las pautas para la implementación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” en la etapa UGEL, que contribuyen al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de prácticas de lectura,

## **5. COMISION DE EJECUCION DE LA ETAPA UGEL.**

- Mg. Luis Marino Calcina Tito
- Lic. Jesús Wilfredo, Zapana Choque
- Prof. Oswaldo Estofanero Apaza
- Prof. Criss Anyela Castro Curasi

## **6. FUNCIONES DE LAS COMISION ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL:**

- Elaborar el plan de trabajo que orienta el desarrollo de la etapa correspondiente del Concurso
- Gestionar la aprobación por escrito del plan de trabajo y programación presupuestal ante el Área de Administración.
- Garantizar la conformación de la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente.
- Monitorear el cumplimiento de las actividades y tareas planteadas en el plan de trabajo.
- Implementar el desarrollo de la etapa del Concurso a su cargo, en las fechas establecidas según las presentes bases, permitiendo de esta manera que las y los estudiantes continúen su participación en las siguientes etapas.
- Aplicar sanciones emitidas por la Comisión de Ética y Disciplina y reportarlas a la DEFID al finalizar la etapa.
- Brindar información clara y oportuna a través de diversos canales de comunicación.
- Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases.
- Reconocer a los estudiantes ganadores con medallas, trofeo y diplomas.
- Reconocer mediante una resolución ministerial a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa nacional.

## **7. ACCIONES EN LA FASES DEL DESARROLLO ETAPA UGEL**

El director de la UGEL, en coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la UGEL; así como, la Comisión de Ética y Disciplina de la etapa UGEL.

La comisión organizadora de la etapa UGEL, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la etapa UGEL. Asimismo, revisa los productos ganadores de la etapa IE de las categorías A, B, C, D, E y F registrados en la plataforma SICE.

La Comisión Organizadora de la UGEL organiza el concurso. La participación de las categorías A, B y C es de manera virtual, sus productos serán evaluados por el Comité Evaluador de la etapa UGEL. En cuanto a las categorías D, E y F la participación de los estudiantes será de manera presencial en un evento público y un local adecuado. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos inscritos de la etapa IE, así como de sus docentes asesores.

El Comité evaluador de la UGEL realiza su labor considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidos en el presente documento.

Para la ejecución del concurso de manera presencial se generará orientaciones específicas las cuales serán remitidas oportunamente por parte de la Comisión Organizadora Nacional.

**Funciones:**

- Resolver los reclamos que se presenten, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable, de acuerdo a cada etapa de participación.
- La comisión, evalúa y atiende los reclamos que se hayan presentado, levanta un acta sobre los acuerdos y emite la resolución correspondiente.
- La comisión responde/atiende los reclamos en un máximo de tres (03) días calendario, contados después de la presentación de la Ficha Única de Reclamos (FUR) en la institución que corresponda de acuerdo a cada etapa de participación.
- Los reclamos se presentan a la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.

**10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO EN LAS DIFERENTES ETAPAS:**

FASES			FECHAS	
Fase preparatoria	Desarrollo de prácticas de lectura		Marzo-junio	
Fase de ejecución				
Etapas*	Modalidades	Actividades	Inicio	Fin
Etapa IE	Virtual/presencial	Inscripción del producto	Inicio del año escolar	04/07/25
	Presencial	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	Inicio del año escolar	04/07/25
	Virtual	Inscripción de ganadores	Desde la aprobación de las bases	04/07/25
Etapa UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Calificación de productos (virtual: <b>A, B y C</b>)</li> <li>➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías <b>D, E y F</b>)</li> </ul>	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	9/07/25	17/07/25
	Virtual	Registro de ganadores	05/08/25	13/08/25
Etapa DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Calificación de productos (virtual: <b>A, B y C</b>)</li> <li>➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías <b>D, E y F</b>)</li> </ul>	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	20/08/25	26/08/25
	Virtual	Registro de ganadores	27/08/25	05/09/25

**11. DE LOS PRODUCTOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES**

Las y los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la IE durante los meses de junio a agosto, y a partir de ello, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)**

- Los tres integrantes del grupo presentarán su cartelera, compartiendo sus reflexiones sobre el texto leído.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y el significado que el texto tiene para cada estudiante.

**Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5° y 6° grado del nivel de educación primaria)**

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de dos (2) textos leídos en castellano o lengua originaria, resaltando las relaciones entre ambos. El producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

**Elaboración del producto**

Luego de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones de los textos, así como recomendaciones para que otros los lean. Con el apoyo del docente, el grupo seleccionará dos (2) textos relacionados entre sí por un criterio específico (tema, personaje, autor, época, etc.).

**Presentación del video**

- El video debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes expondrán el contenido de su cartelera destacando las conexiones entre los dos textos elegidos.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y la relevancia de los textos para los estudiantes.

**Categoría E: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)**

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de una obra seleccionada por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. Además, busca recomendar su lectura, sustentando dicha recomendación con argumentos sólidos. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

**Elaboración del producto**

Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la IE como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar un video que incluya:

- Una reseña y la descripción del contenido de la obra.
- Información relevante sobre el autor y su producción literaria.

**Presentación del video**

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes del grupo expondrán su comprensión e interpretación de la obra seleccionada.
- Presentarán argumentos que justifiquen su recomendación para motivar a otros a leer la obra.

**Categoría F: podcast “Mi obra favorita” (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria)**

El podcast tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de un texto seleccionado por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. También busca reflexionar sobre su relación con situaciones de la vida cotidiana. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

**Elaboración del producto**

